

**APERTURA DE POSTULACIÓN A “SEGUNDA CONVOCATORIA RED ASOCIATIVA, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, AÑO 2026, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL”, EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE APOYO “RED ASOCIATIVA” DEL INSTRUMENTO “REDES”
MODALIDAD POSTULACIÓN PERMANENTE**

Corfo informa la apertura de postulaciones a la “**Segunda convocatoria Red Asociativa, Etapa de Diagnóstico, año 2026, Región de Arica y Parinacota, del Comité de Desarrollo Productivo Regional, del Instrumento “Redes”,** bajo la modalidad de Postulación Permanente, dispuesta mediante **Resolución Electrónica Exenta N° 48 del 2026**, de Corfo región de Arica y Parinacota que determinó su Focalización Temática y Territorial.

La normativa aplicable a la presente iniciativa corresponde a la Resolución Electrónica Exenta N°326, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°488 y N°1.834, todas de 2023, y por la Resolución Electrónica Exenta N°97, de 2024, todas de Corfo, se aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Redes”, sus líneas de apoyo y tipologías, en adelante “las Bases”. Junto con la respectiva Focalización.

Que, mediante Resolución Electrónica Exenta N° 164 de 2025, que ejecuta Acuerdo N° 3, con Focalización y Desglose Presupuestario año 2026 del CDPR, y la Resolución Electrónica Exenta N°41, de 2026, de esta Dirección Regional, que ejecutó los Acuerdos N°1, adoptado en la Sesión 8/2026 del Pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el 14 de mayo de 2026, que aprobó desglose de la línea de financiamiento Redes y Red Mercados, presupuesto y distribución para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota año 2026.

Focalización.

- a) **Focalización territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en la Región de Arica y Parinacota, debiendo los proyectos tener ámbito de aplicación o ejecución en la misma.
- b) **Focalización temática:** sólo podrán postular proyectos que se encuentren alineados con alguno de los Ejes Estratégicos del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, estos son **Agricultura, Turismo, Logística y Ganadería**.

El rango de ventas netas exigido será calculado de acuerdo con los últimos 12 meses, previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria, calculado con el valor de la Unidad de Fomento (UF) **al 31 de diciembre de 2025, esto es \$39.727,96**.

Para verificar lo anterior, el postulante deberá adjuntar la “carpeta tributaria para solicitar créditos” del Servicio de Impuestos Internos.

Los requisitos de admisibilidad que deberán cumplirse, asociados a la focalización, son los siguientes:

| | |
|-------------|---|
| Temática | Que el Proyecto tenga ámbito de aplicación o ejecución en la Región de Arica y Parinacota |
| Territorial | Que el Proyecto se encuentre alineado con alguno de los ejes estratégicos del CDPR de Arica y Parinacota, estos son: Agricultura, Turismo, Logística y Ganadería . |



Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$18.600.000.- (dieciocho millones seiscientos mil pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité).

Presupuesto del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota año 2026.

El plazo para postular será **desde las 15:00 hrs., del día de la publicación del presente aviso** y se prolongará hasta las 15:00 hrs., **del día 23 de Julio de 2026.**

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, que se encuentra disponible en la página web de Corfo, www.corfo.gob.cl.

Las Bases del Instrumento y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.gob.cl.

Consultas a gbongiorno@corfo.cl , con copia a jsolano@corfo.cl